



03.2.11 Desistimiento

En **Urbanismo, Obras Públicas y Transportes**, por esta causa no han sido admitidas a trámite 44 quejas. En la **queja 14/2340** el interesado nos exponía el envío masivo de denuncias de zona azul que se estaban produciendo en Motril (Granada). Afirmaba que dichas denuncias no estaban ratificadas por agentes de la autoridad y que el Ayuntamiento reconocía que había un fallo en el sistema pero que no podía hacer otra cosa que mandarlas. Muchas de ellas, además, ya estaban pagadas en su día pero volvía a notificarlas en vía de apremio. Solicitamos del reclamante la ratificación en firma además de la fotocopia del escrito de reclamación que, por los hechos que nos exponía, hubiera presentado ante el Ayuntamiento y, en su caso, de la respuesta obtenida. Dado que no obtuvimos respuesta alguna, entendimos que el interesado no precisaba de nuestra intervención en el asunto planteado, por lo que procedimos a archivar la queja.

No obstante, le informamos que, en relación a las sanciones masivas que estaba imponiendo el Ayuntamiento de Motril por el aparcamiento en zona azul, esta Institución estaba tramitando la queja 14/2539, a raíz del escrito que nos remitió una plataforma vecinal creada por esta cuestión. En la misma, tras interesar al citado Ayuntamiento el preceptivo informe nos comunicó que la recaudación en ejecutiva de las multas había quedado paralizada, añadiendo que las numerosas reclamaciones tendrían que ser resueltas por el órgano competente. Nos indicaba que se iba a dar cumplimiento al acuerdo plenario municipal de 30 de mayo de 2014 y se iba a examinar, asimismo, todos los expedientes contestando las reclamaciones de los ciudadanos y revisando de oficio cualquier anomalía en su tramitación. A la vista de esta información, entendimos que el problema que motivó la presentación de queja se encontraba en vías de solución. No obstante, les aconsejamos que las personas que consideraran que sus expedientes sancionadores no habían sido revisados según lo anunciado y que se había incurrido en alguna irregularidad, se dirigieran a esta Institución de forma individualizada para poder prestarles nuestra colaboración.